

ACTA No. 56 DE 2024

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Siendo las 10:00 a.m del día 17 de Enero del año 2024, previa convocatoria, se lleva a cabo la asamblea general extra ordinaria, de acuerdo con los artículos: 15. Numeral 5. Artículo y Artículo 18, de los estatutos de la Fundación Hogar Juvenil, con el propósito de aprobarlas facultades de la Representante Legal. La asamblea se realizó en las oficinas de la Fundación, Ubicadas en el Barrio San Pedro Mártir Calle 11 No. 65 – 26 de esta ciudad. La señora Berenice del Socorro Jiménez Pereira, presidente de la Fundación, pone en consideración el siguiente orden del día propuesto teniendo en cuenta el **INVITACIÓN No. CV-PC-008-2023SEN cuyo objeto es Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia-de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.**

1. Llamado a lista, verificación de Quórum
2. Propuesta y aprobación de facultad al Representante Legal Suplente
3. Aprobación del Acta

El orden del día fue aprobado con el voto del 100% de los asistentes y seguidamente se pasa a desarrollarlo de la siguiente forma:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum: Contestaron presente: Berenice del Socorro Jiménez Pereira, Gustavo Enrique Camacho Piña, Marco Antonio Camacho Jiménez y Berenice Camacho Jiménez. Se verifica el Quórum, con la asistencia del 100% de los socios.
2. Propuesta y aprobación de facultad del Representante Legal Suplente. El secretario, señor Gustavo Enrique Camacho Piña hace lectura de la propuesta de dar facultades al Señor Marco Antonio Camacho Jiménez, representante legal suplente de la Fundación Hogar Juvenil, para que presente los documentos requeridos para participar en el proceso, suscribir y firmar los contratos que se genere de la **INVITACIÓN No. CV-PC-008-2023SEN cuyo objeto es Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia-de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.** Esto de acuerdo a lo establecido en el

Artículo 15. DE LAS ASAMBLAEAS, DEFINICIÓN Y FUNCIONES, Literal 5 Aprobar contratos, gastos e inversiones que tengan un valor superior a (50) salarios mínimos legal mensual estipulados por la ley Colombiana.

Sometida a Consideración de los socios las facultades al representante legal, esta queda aprobada con el 100% de los votos de los presentes en la asamblea extraordinaria.

Punto 3. Aprobación del Acta, se dio un receso de 15 minutos para la redacción del Acta pasado este tiempo se vuelven a reunir los socios. El señor Gustavo Enrique Camacho Piña dio Lectura al Acta. Berenice Jiménez Pereira, la pone en consideración y fue aprobada con el 100% de los votos de los socios presentes.

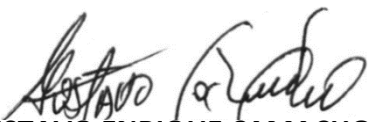
No habiendo más que tratar, se termina la reunión el día 17 de enero de 2024. Para darle legalidad jurídica a la misma es firmada por la presidenta y Secretario de la Asamblea, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C.



BERENICE DEL SOCORRO JIMENEZ PEREIRA

C.C No. 33.117.877

Presidente ADOHC de la Asamblea



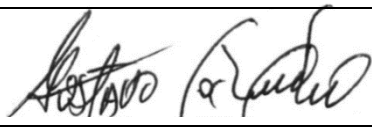
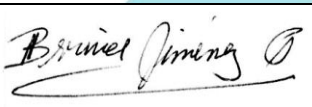
GUSTAVO ENRIQUE CAMACHO PIÑA

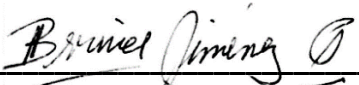
C.C. No. 9.082.805

Secretario ADOHC de la Asamblea

FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL
NIT 890.481.163 – 4

**LISTADO DE SOCIOS ACTIVOS QUE ASISTIERON A LA ASAMBLEA DEL 17 DE ENERO
DE 2024.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Gustavo Enrique Camacho Piña	9.082.805 de Cartagena	
2	Berenice Camacho Jiménez	22.808.719 de Cartagena	
3	Marco Antonio Camacho Jiménez	8.853.251 de Cartagena	
4	Berenice del Socorro Jiménez Pereira	33.117.877 de Cartagena	


BERENICE DEL SOCORRO JIMENEZ PEREIRA
C.C No. 33.117.877
Presidenta